

# PACO YUNQUE Y EL CONCEPTO JURÍDICO DE PERSONA

Iván RODRÍGUEZ CHÁVEZ<sup>391</sup>

SUMARIO: 1. La narrativa vallejana. - 2. Paco Yunque.- 3. Análisis jurídico.- 4. Derechos violados- 5. Las normas jurídicas aplicables. - 6. Las trasgresiones de los valores morales. - Conclusiones.

## 1. *La narrativa vallejana*

La obra completa de César Vallejo comprende la poesía, el ensayo, la narrativa y el teatro.

Corresponde a la poesía los valores más altos como actividad intelectual y creativa al punto que prácticamente el nombre del autor se asocia íntimamente a este género, constituyendo el binomio Vallejo -poesía, que relega a segundo plano lo demás. Se requiere un acercamiento mayor a su literatura para identificar sus otras producciones y encontrar los valores propios de cada uno de sus textos.

Narrar no fue un oficio ajeno a Vallejo. Lo practicó desde los primeros tiempos de escritor. Muestra de ello está en *Escalas*, conocida como *Escalas melografiadas* (Lima 1923), cuya cronología fija los momentos de su prisión en la cárcel entre 1920 y 1921 como los de su primera escritura. El mismo año de 1923, meses después de *Escalas*, publicará en la colección de la novela peruana de Pedro Barran-

tes Castro, *Fabla salvaje*; dos obras que dejó antes de partir para Europa.

Nótese que Vallejo ya había agitado el ambiente literario de Lima y el Perú con sus dos poemarios iniciales y esenciales: *Los heraldos negros* (Lima, 1918) y fundamentalmente *Trilce* (Lima, 1922).

Esta línea de la narrativa continuará con la novela *El tungsteno* (Madrid, 1931), *Paco Yunque* y *Hacia el reino de los Sciris*, significando como señala Ricardo González Vigil "...un aporte valioso al desarrollo de la narrativa no solo peruana, sino hispanoamericana"<sup>392</sup> porque en ella se encuentra un claro tránsito entre el estilo modernista, vanguardista, realista e indigenista.

## 2. *Paco Yunque*

Es el cuento que ha ganado un lugar en todas las antologías.

<sup>391</sup> Rector de la Universidad Ricardo Palma, Abogado.

<sup>392</sup> César VALLEJO, *Novelas y cuentos completos*, Lima: Ediciones Copé, 1998.

Según Georgette de Vallejo habría sido escrito en 1931 en España cuando la editorial Cenit le solicitara un texto, que luego no publicó. *Paco Yunque* salió a luz en Lima, en julio de 1951, en el primer número de *Apuntes del Hombre*. Desde esa fecha ha sido objeto de múltiples ediciones, estudios y valoraciones.

### 2.1. El argumento

Resume la historia del hijo de la doméstica de Dorian Grieve, un extranjero, adinerado e influyente, gerente de los ferrocarriles y alcalde de la ciudad, temido por su posición social y poder económico. Ese hijo es un niño, cuya edad no se precisa y al que se le nombra literariamente Paco Yunque. Vivía en el campo y la familia Grieve lo hace traer a su casa para que sirva de compañía de Huberto Grieve, el hijo de los patrones, por tener su misma edad.

Para presentar esas relaciones de dependencia social y económica entre los pobres y los ricos, Vallejo narra las ocurrencias en la escuela, en una media jornada que transcurren entre las clases y el recreo y que muestran las conductas y los roles del profesor y de los alumnos y de éstos con aquél.

Los escenarios son el aula y el patio de la escuela y en ambos espacios se fotografían las relaciones de violencia, vejación y maltrato físico que recibirá *Paco Yunque* de Humberto Grieve delante de los otros niños y ante la presencia del profesor. Quebrantando la disciplina y sin consideración ni respeto a nadie Humberto Grieve agrede, golpea y despoja de su tarea a Paco Yunque para presentarla como suya.

*Paco Yunque* cuenta con el apoyo de su compañero de clase y carpeta, Paco Fariña; defensa que no impide las agresiones del patrón.

Éstas generan la indisciplina en clase y el estu-  
por de los otros alumnos.

En las relaciones profesor-alumno, el profesor está descrito como incapaz de controlar el orden, evitar las vejaciones y abusos de Grieve; proteger a *Yunque* e imponer la justicia en el aula. Su autoridad está desafiada y sucumbe ante el temor al poder del padre de Grieve. Su conducta es totalmente extraña a la que le corresponde como profesor, en el ideal de su formación y de su deber-ser.

### 2.2. Elementos biográficos del autor en relación al texto

César Vallejo (1892-1938) nació en Santiago de Chuco, zona andina del departamento de La Libertad. Su primaria y secundaria las cursó en los colegios de su tierra natal y de Huamachuco.

Quiso estudiar medicina y con ese objeto viajó a Lima matriculándose en San Marcos. Luego regresó a Trujillo en cuya universidad siguió estudios en la Facultad de Letras, graduándose de bachiller. Posteriormente escogió abogacía; carrera en la cual pudo llegar hasta el tercer año de Facultad.

Además de su formación universitaria en ciencias, letras y derecho, conocerá la vida escolar en razón que él ejerció la docencia en el nivel primario en el Centro Escolar N°241 y el Colegio Nacional San Juan de Trujillo y en el Colegio Barros y Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, en Lima, entre los años 1913 a 1923. Antes, en 1911 aceptó un contrato de preceptor particular “de los hijos del hacendado, minero y político Domingo Sotil en la hacienda Acobamba, distrito de San Francisco, provincia de Pasco...” conforme al dato consignado en el *Diccionario biográfico del Perú contemporáneo, siglo XX*, de la Editorial Milla Batres<sup>393</sup>.

<sup>393</sup> Lima, 2004, tomo II.

Estas informaciones nos permiten apreciar que, además de su sensibilidad artística, la educación y el derecho eran dominios con los cuales ha tenido contacto a través de la teoría jurídica y la experiencia magisterial.

### 3. *Análisis jurídico*

Existen varias posibilidades de rastrear la presencia del derecho en este texto. De esas opciones se escoge al personaje central del cuento, el niño campesino, hijo de la doméstica de la familia Grieve y que el autor lo ha bautizado literariamente con el nombre de Pago Yunque.

Fijándolo como caso, prescindimos de la data de su composición y pasamos a calificar el personaje y los hechos narrados como si fueran ocurrencias de este tiempo. Al aceptar este planteamiento convenimos en que procede aplicar la Constitución Política de 1993 en vigencia.

Esta acuerda el título I a la persona y la sociedad. No obstante ello, no define la persona sino alude indirectamente a ella prescribiendo como “fin supremo de la sociedad y del Estado” la “defensa de la persona y el respeto de su dignidad”.

Si bien el constituyente ha optado por esta técnica, en el artículo segundo se enuncian los derechos fundamentales, de los que glosaremos los pertinentes.

La historia de Paco Yunque estaría trasgrediendo las previsiones del inciso 1) que consagra el derecho “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar”.

También resulta evidente que en la sociedad, la escuela y el profesor no le dan vigencia real y efectiva a la igualdad ante la ley, dispen-

sándole buen trato a Grieve y permitiendo la vejación de Paco Yunque. Es el hecho que Grieve es el alumno y Yunque asiste para servir al patrón. Por lo tanto aparece la práctica de la discriminación por la llamada “raza” y la “condición económica”, violando el inciso 2) del citado artículo 2°.

Igualmente, la vida de Paco Yunque estaría afectada porque no se le reconoce “su identidad étnica y cultural” del inciso 19). A la vez, no se le permite vivir en paz, con tranquilidad, descanso, así como “gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida” (inciso 22)).

En esta relación de normas violadas, procede citar el numeral h) del inciso 24 del mismo artículo 2° que categóricamente determina: “Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes”, aunque la historia narrada en el cuento demuestra lo contrario.

#### 3.1. *¿Qué es desde el punto de vista jurídico Paco Yunque?*

Es una persona; es decir un ser humano vivo, con capacidad racional de ejercer deberes y derechos, en armonía con la ley. En tanto tal, es un sujeto de derecho, llamado a ser protegido por el sistema jurídico, por el Estado, la sociedad y las personas. Tiene como atributos el nombre, el domicilio, el estado civil, la capacidad jurídica, el patrimonio y la nacionalidad.

#### 3.2. *¿Cuál es el nombre? Paco Yunque*

Nombre literario; es decir, construido por el autor César Vallejo. No hay ningún dato en el texto sobre su padre. Existe la madre, pero aparece innominada, informándose sobre

su condición de servidora doméstica del señor Dorian Grieve. Vallejo ha estructurado el nombre llamándolo Paco en vez de Francisco, agregándole como único apellido *Yunque*, en alusión a la herramienta de trabajo del herrero; es decir, de la persona sin medios de fortuna que vive de su trabajo artesanal, en condiciones de esfuerzo físico y exposición al fuego de la fragua. Significa, entonces, una alegoría al pobre y a través de la pobreza, a la explotación. En contraste, al nombre y apellido de Humberto Grieve, su patrón, alude a una situación social alta y posición económica solvente. La nominación de Paco Yunque resalta el contraste con el deber ser legal y, de alguna manera alude a la situación familiar irregular de Paco Yunque, pues el Código Civil de 1984 en el artículo 20° determina la estructura jurídica del nombre del hijo matrimonial que, en cuanto a los apellidos le corresponde “el primer apellido del padre y el primero de la madre”. El hecho que Paco sólo tenga un apellido sugiere la condición de hijo de una unión de pareja no unida por matrimonio.

Por otro lado, en la construcción literaria el apellido Grieve constituye una antítesis con Yunque; antítesis que en la interpretación lleva a la ubicación y pertenencia de clases sociales distintas: la alta para Grieve y la baja para Yunque.

### 3.3. *¿Tiene domicilio Paco Yunque?*

Sí, pero no de su familia. Él habita en el domicilio del patrón, agregado a su madre, sin facultades de desenvolverse en él con libertad; razón por la cual no se atreve a dar indicaciones sobre su ubicación porque no es suyo.

De acuerdo al texto del cuento el domicilio corresponde a la sociedad conyugal de Dorian Grieve y la madre de Humberto.

### 3.4. *¿Tiene capacidad jurídica de goce?*

Sí, pero no se hace efectiva, porque no se le respeta sus derechos fundamentales como persona.

Por su edad se encuentra bajo la patria potestad de su madre. Sin embargo, queda evidente en el texto que la madre no ejerce sus derechos sobre él sino los patrones quienes están determinando la vida del niño. Cabe recordar que la señora dueña de la casa y madre de Humberto dispone la traída del niño para que acompañe a su hijo Humberto, poniéndolo a su entera disposición, estableciéndose una relación jurídica de subordinación que convierte a Paco Yunque en sujeto pasivo de actos de violencia física y psicológica, sin posibilidad de defensa. Ni la madre ni el padre de Humberto lo corrigen, induciéndolo a tratar bien a Paco.

### 3.5. *¿Tiene patrimonio Paco Yunque?*

Formalmente no. Dispondría de los útiles y bienes que le proporcionan los patrones.

### 3.6. *¿Cuál es la nacionalidad de Paco Yunque?*

El escenario narrativo del texto está ubicado en una ciudad del interior de nuestro país; y, consecuentemente *Yunque* es peruano, nacido en el campo y, por inferencia, de la “raza indígena”.

## 4. *Los derechos violados*

Entre los más notorios cabe citar los siguientes:

- a) *Derecho a la igualdad*, que está trasgredido no sólo por Humberto Grieve y su familia, sino por el pro-

fesor, y el director del colegio. El profesor por no ejercer su autoridad dentro del aula e imponer el respeto a la persona de Paco Yunque, protagonizando un trato desigual a favor de Humberto Grieve. El profesor con su conducta complaciente y de simular que no se da cuenta renuncia de hecho a su función tutiva y protectora y más bien consiente los abusos de Humberto Grieve. En el campo pedagógico, no cumple con su papel de maestro de educar con el ejemplo.

- b) *Derecho a la libertad personal*, pues Paco Yunque no dispone de iniciativa y obra condicionado a la decisión de Humberto Grieve.
- c) *Derecho a la salud física, moral y psíquica*, por la condición de hostilidad y coacción en la que vive, sólo para responder pasivamente soportando las acciones vejatorias de Humberto Grieve.
- d) *Derecho a la educación*, pues no va a la escuela como titular, porque tiene derecho como persona y edad escolar, resultando evidente que asiste condicionado al servicio de Humberto Grieve. En la intención de la señora de la casa y patrona no está que él aprenda para él, sino que cumpla su papel de atender en forma sometida al patrón.

## 5. *Las normas jurídicas a aplicarse*

Metodológicamente conviene considerar este cuento como un caso. Así como en el acápite 3 dedicado al *análisis jurídico*, hemos interpretado el texto a la luz de la Constitución Política de 1993 en vigencia y del Código Civil de 1984, también en vigor.

Por otro lado, este cuento, en cuanto caso, podemos examinarlo, desde la perspectiva histórica, a la luz de las normas jurídicas que regían en el tiempo en que fuera escrito. Entonces, tomando como eje la fecha de su escritura, España 1931, estaba vigente en el Perú la Constitución Política de 1920, la misma que fuera promulgada por el Presidente de la República, don Augusto B. Leguía el 18 de enero de 1920<sup>394</sup>.

Esta norma, en su estructura no contempla un capítulo ni artículo expreso sobre la persona. Legisla sobre ella de manera indirecta a través de las garantías estableciendo, por ejemplo, la educación primaria obligatoria, en su grado elemental, para hombres y mujeres a partir de los seis años de edad (artículo 53°). Igualmente, por disposición del artículo 55° el propio Estado se impone que “cuidará de la protección y auxilio de la infancia y de las clases necesitadas”. La misma Constitución de 1920, ateniéndonos a la letra del artículo 58°, prevé que “El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades”.

La historia de Paco Yunque indicaría que tales prescripciones tendrían calidad de declaraciones líricas, sin la fuerza de ley que determine la aplicación en la realidad.

## 6. *Las trasgresiones de los valores morales*

El texto de *Paco Yunque* no sólo deja huella de las inaplicaciones de la ley, sino acusa la falta del ejercicio de los valores en las relaciones interpersonales, a identificar entre los personajes.

### 6.1. *¿Qué valores se vulneran en el cuento?*

No sólo el derecho se ve afectado en el texto, sino, también, la *moral* como orden normativo.

<sup>394</sup> UGARTE DEL PINO, Juan Vicente, *Historia de las Constituciones del Perú*. Lima: Editorial Andina, 1978.

Las reglas morales, a través de los deberes, orientan la conducta de las personas hacia la realización del bien como valor central. En las relaciones sociales establecidas entre Humberto Grieve y *Paco Yunque* impera la violencia permanente y multiforme, que elimina la práctica del valor de la *paz* que debe presidir la convivencia humana.

Otro valor que se afecta es el *orden* que no puede lograrse en el aula ni en el patio, generándose la indisciplina y el desorden.

Alcanza la mayor gravedad la ausencia de la *justicia* que se palpa en el comportamiento de Humberto Grieve y en el del profesor. Haciéndose el desentendido en el aula deja patente la injusticia con que actúa el profesor y hasta la oficializa con su inacción y silencio, por temor indirecto al padre de Grieve. El profesor actúa injustamente al permitir el abuso, el agravio y la ofensa permanente en contra de *Paco Yunque*. Y también obra injustamente cuando dándose cuenta de la suplantación en la entrega de la tarea la acepta como de Grieve a sabiendas que es la de *Yunque*.

Lo lamentable y penoso que pasa en la escuela y delante del profesor es el despojo de la *dignidad* que como ser humano, persona y niño sufre permanentemente *Paco Yunque*.

## 7. Conclusiones

- a) Más allá de la intención política que anima el cuento, *Paco Yunque* pinta una sociedad con exclusión y explotación en la que prevalece la desigualdad social y la falta de igualdad entre las personas y la igualdad de oportunidades.
- b) En el campo jurídico, la relación Humberto Grieve-Paco Yunque, resalta la denigración del niño socioeconómicamente subordinado, que al fi-

nal pierde su condición de sujeto de derecho para ser tratado como objeto de derecho. Ha sido despojado de su dignidad; es decir, cosificado.

- c) Junto a la violación de los derechos fundamentales ocurre la trasgresión de los valores como el de la libertad, la dignidad y la justicia diseñando una sociedad estratificada en clases en la que prevalece la posición social de privilegio por el dinero y el poder a través de la función pública.
- d) La situación resulta dramática y alarmante porque daña a la niñez y compromete a la escuela, que sería vista como una institución moralmente corroída e incapaz de constituirse en el ambiente correctivo y formativo en favor del respeto a la persona, la vigencia de la ley y la práctica de los valores.
- e) *Paco Yunque*, en cuanto texto literario narra los hechos en forma lineal y concentrada, en un marco temporal de horas y en un escenario que, constituye un espacio reducido, sin historias paralelas ni lugares alternativos. Los personajes centrales: Paco Yunque y Humberto Grieve atraviesan toda la historia en un dinamismo de abuso y padecimiento. Vallejo no describe ni personajes ni escenarios, pero los presenta indirectamente a través de las acciones.
- f) *Paco Yunque*, es un símbolo literario, cuyo referente en la realidad existió no sólo como caso individual y único, sino como fórmula social de vida en las ciudades feudales de la sierra peruana.

Más allá de sus valores literarios, constituye un caso para estudios con interés desde el punto de vista social, educativo, psicológico y jurídico.